«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 361-D-FLCH-2017 Lima, 11 de abril de 2017

Visto el expediente N.º 02826-FLCH-2017 de fecha 03 de abril de 2017 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que la Srta. BLANCO GARCIA Mabel Katelin, ingresó a la Escuela Profesional de Literatura en el año 2017, por la modalidad de Graduados o Titulados de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha marzo de 2017, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 059/FLCH-EPBCI/2017 de fecha 4 de abril de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Literatura, declara procedente la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. BLANCO GARCIA Mabel Katelin, ingresante 2017 de la Escuela Profesional de Literatura, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Pontificia Universidad Católica del Perú EP de Derecho Asignaturas	CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Literatura - Plan de Estudios 2014			
	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Matemática 1	L00404	Matemática Básica	17	3.0
Temas de Filosofía Antigua y Medieval Temas de Filosofía Moderna	L03023	Introducción a la Filosofía	15	4.0
Biología	L00001	Biología General	14	3.0
El Perú en la Historia de América El Perú en los Tiempos Modernos Historia del Perú Contemporáneo	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	17	3.0
Lógica	L03492	Lógica I	13	3.0
Teoría General del Lenguaje	L31005	Lingüística General	12	3.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra Rosalia Quiros de García Vicedecano VICEDECANO ACADÉMICO

leec.

